

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

## **DECLARA:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Educación de la Nación en el marco del Consejo Federal de Educación y la Secretaría de Políticas Universitarias, disponga las medidas necesarias para realizar un evaluación anual de las habilidades y competencias digitales definidas por UNESCO como esenciales para el pleno desarrollo social y laboral con las cuales egresan los alumnos de la escuela secundaria; un relevamiento estadístico anual de ingreso y egreso de estudiantes universitarios en profesiones asociadas a las TICs y un informe detallado de los avances en términos de oferta curricular en la educación superior que incorporen las competencias hoy más requeridas en el mercado laboral -análisis de datos, diseño de interfaces y habilidades gráficas, administración de redes, programación y desarrollo de sitios web y de aplicaciones móviles-, con el objeto de diagnosticar, evaluar, proyectar y mejorar la realidad de millones de jóvenes que representan a las nuevas generaciones

FIRMANTES: Berisso Hernán

Campagnoli Marcela

**Ruarte Adriana** 

**Caceres Adriana** 

**Joury Mercedes** 

**Ascarate Lidia** 

Regidor Estela

**Jetter Ingrid** 

**Matzen Lorena** 

**Enriquez Jorge** 

Schiavone Alfredo

Cornejo Virginia

Sahad Julio

Terada Alicia



## **FUNDAMENTOS**

## Señor Presidente:

El objeto del presente proyecto de declaración se centra en la búsqueda de un relevamiento y diagnóstico de habilidades digitales elementales, que sirva para el desarrollo e implementación de políticas públicas vinculadas a la educación y la formación de los estudiantes en el mundo de las TICs para promover su inclusión en el mercado laboral.

El acelerado desarrollo de Internet ha abierto el camino hacia una economía digital a lo largo de todo el mundo, donde resulta crucial la incorporación de capacidades y competencias digitales para las economías y sociedades de hoy.

UNESCO define las competencias digitales como un espectro de competencias que facilitan el uso de los dispositivos digitales, las aplicaciones de la comunicación y las redes para acceder a la información y llevar a cabo una mejor gestión de éstas. Estas competencias permiten crear e intercambiar contenidos digitales, comunicar y colaborar, así como dar solución a los problemas con miras a alcanzar un desarrollo eficaz y creativo en la vida, el trabajo y las actividades sociales en general.

Las competencias digitales se definen como un espectro de competencias que facilitan el uso de los dispositivos digitales, las aplicaciones de la comunicación y las redes para acceder a la información y llevar a cabo una mejor gestión de éstas. Estas competencias permiten crear e intercambiar contenidos digitales, comunicar y colaborar, así como dar solución a los problemas con miras a alcanzar un desarrollo eficaz y creativo en la vida, el trabajo y las actividades sociales en general.

En general, se considera que las competencias digitales básicas, o sea, las competencias funcionales fundamentales para el uso elemental de los dispositivos digitales y las aplicaciones en línea, al igual que las competencias convencionales de la lectura, la escritura y el cálculo, son parte esencial de la nueva gama de competencias en alfabetización durante la era digital.

En una fase más avanzada, las competencias digitales permiten que los usuarios saquen provecho de las tecnologías digitales de manera útil y transformacional, por ejemplo, en las profesiones vinculadas con las TIC. Algunos avances digitales de mayor importancia como la inteligencia artificial (IA), el aprendizaje automático y el análisis "Big Data" (de grandes datos), modifican las competencias necesarias, algo que repercute en el reforzamiento de las capacidades y el desarrollo de éstas con miras a alcanzar la economía digital del siglo XXI.



Para lograr que las personas progresen en una economía y sociedad conectadas, las competencias digitales deben ir también a la par de las capacidades sólidas en lectoescritura y cálculo, de un pensamiento crítico e innovador, de las soluciones a los problemas complejos, la capacidad de colaborar y las capacidades socioemocionales.

Bajo este contexto, cabe mencionar que durante la gestión del gobierno anterior, en el año 2018 se creó el **Plan Aprender Conectados**, una iniciativa que responde al cambio de paradigma que representa la sociedad digital, escenario que emerge como desafío, pero también como oportunidad para repensar, desde una perspectiva histórica, la cultura escolar y las prácticas de enseñanza y de aprendizaje, para integrar a la comunidad educativa en la cultura digital, promoviendo la innovación pedagógica y la calidad de los aprendizajes.

La innovación, en este contexto, tiene que ver con la posibilidad de recuperar prácticas y saberes previos para integrarlos con otros emergentes, que responden a diferentes lógicas o valores, pero que son parte fundamental de una sociedad que se reconfiguran permanentemente.

Enfrentar este desafío implica construir una educación de calidad que garantice los aprendizajes que los estudiantes necesitan para integrarse plenamente en la cultura actual y en la sociedad del futuro. Aprender Conectados fue la primera iniciativa en la historia de la política educativa argentina que se propuso implementar un programa integral de educación digital, programación y robótica en todos los niveles de la educación obligatoria, que hace de la escuela un lugar de innovación educativa y encuentro con la tecnología.

En este sentido, es importante destacar que Argentina es el primer país de América Latina que integra la programación y la robótica desde el nivel inicial en la educación obligatoria, y uno de los 5 países del mundo reconocidos por la UNESCO como ejemplo por su política de preparación de los estudiantes para el futuro.

Por su parte, se impulsó el **Plan Nacional de Alfabetización Digital**, donde a través del Plan Aprender Conectados, se buscó garantizar el desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo en un mundo cada vez más digital. Es por ello que se adoptó en 2018, mediante la aprobación por el Consejo Federal de Educación de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de Educación Digital, Programación y Robótica dando como resultado que para el corriente año, todas las provincias debieran tener integradas estas áreas de conocimiento en sus currículos locales.

En 2018, el Consejo Federal de Educación aprobó el documento "La educación técnico profesional de nivel secundario: orientaciones para su innovación" en el que



se dispuso, entre otros puntos, la incorporación de Saberes Digitales para el ciclo básico de la educación técnica secundaria (Resolución N° 341/18). A su vez, se aprobaron los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) de Educación Digital, Programación y Robótica (Resolución N° 343/18).

Asimismo, se ha creado el Plan Talento Digital, un programa de capacitación que prevé el otorgamiento de 10.000 becas con el objetivo de promover el acceso a un primer empleo digital y que se crea en el marco de la sanción de la Ley Nº 27.506 de Economía del Conocimiento.

Según registros del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), en el año 2019, un 51% de las empresas del área de las TICs se encontraba atravesando inconvenientes para contratar mano de obra especializada. Del mismo modo, el mencionado instituto pronosticó, sin prever las consecuencias de la pandemia por Coronavirus, que para el corriente año quedaría un 30% de mano de obra sin poder cubrirse en las industrias vinculadas al desarrollo tecnológico.

Estos indicadores dan cuenta de la incapacidad que tiene la Argentina de generar talento en uno de los rubros más rentables y generadores de divisas de nuestra economía. Hecho que además representa que miles de nuestros jóvenes pierdan la oportunidad de ingresar al mercado laboral, en uno de los rubros más prometedores para el crecimiento de la economía mundial, que posee la capacidad de tener los salarios más competitivos.

Sin lugar a dudas, para aplicar las posibilidades que brinda la economía digital, los gobiernos deben comprender la manera en que los diferentes empleos, así como el conjunto de competencias requeridas, están evolucionando. Las competencias digitales, antes opcionales, se han convertido en esenciales y deben completarse con competencias blandas transversales como la capacidad de comunicarse eficazmente en línea y fuera de ésta.

En los países en vías de desarrollo, las competencias digitales tienen también mucha demanda y mejoran considerablemente las perspectivas de obtener un empleo decente. Estas competencias están vinculadas con un potencial de remuneración superior y los expertos han vaticinado un incremento del número de empleos reservados para quienes posean competencias digitales avanzadas. No sólo existirán nuevos empleos disponibles, sino que muchos de los empleos quedarán efectivamente vacantes, lo que significa que la oferta de capacidades digitales avanzadas representa una parte de la solución a las cuestiones relativas al desempleo, fundamentalmente, entre los más jóvenes.



No obstante, no contamos en nuestro país con un registro de los avances y progresos de estos saberes en ámbitos de la educación obligatoria, ni poseemos políticas públicas de registro y seguimiento de los estudiantes de la educación superior de las áreas de las nuevas tecnologías.

Por tal motivo, contar con información acerca de cómo los estudiantes de la educación obligatoria adquieren estos conocimientos y cómo resulta ser la proyección de estas carreras, se constituyen en herramientas fundamentales para diagnosticar, evaluar, proyectar y mejorar la realidad de millones de jóvenes que representan a las nuevas generaciones, siendo nuestra responsabilidad

garantizarles un futuro próspero.

Sin políticas que intervengan en este ámbito, los progresos tecnológicos actuales pueden acentuar las disparidades entre las personas que poseen competencias digitales y las que carecen de éstas. Por consiguiente, es urgente encontrar respuestas integrales. Los responsables gubernamentales y estatales deben desempeñar un papel clave en la definición de los principios fundamentales en aras de un desarrollo inclusivo y equitativo de las competencias digitales, proponiendo a los diferentes grupos de personas desfavorecidas programas e iniciativas de desarrollo, así como la posibilidad de una reorientación profesional para los adultos

que corren el riesgo de una descalificación en sus empleos.

Los grandes avances tecnológicos de los próximos diez años tendrán una incidencia en las formas de trabajo y en las estructuras del mercado laboral, así como en otros aspectos de la vida, tales como la educación, la salud y la agricultura. En materia de desarrollo de las competencias, se puede esperar repercusiones graves debido a los cambios tecnológicos, tanto en la reorientación profesional y nivelación profesional en lo relativo a las competencias de los adultos, como en la educación

de los jóvenes y niños.

En este contexto, es vital que desde la educación se desarrollen las competencias con miras a anticipar la evolución de las necesidades en competencias digitales para el trabajo y la vida. Los responsables políticos y las otras partes interesadas deben prever las evoluciones futuras con miras a orientar y definir las prioridades en materia de acciones políticas.

Por todo lo aquí expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Campagnoli Marcela



**Ruarte Adriana** 

**Caceres Adriana** 

**Joury Mercedes** 

**Ascarate Lidia** 

Regidor Estela

**Jetter Ingrid** 

**Matzen Lorena** 

**Enriquez Jorge** 

**Schiavone Alfredo** 

Cornejo Virginia

Sahad Julio

Terada Alicia